



BASES DEL  
**PREMIO INTERNACIONAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
“SONIA TORRES”**

PRIMERA CONVOCATORIA (2025)  
**DERECHOS HUMANOS EN RIESGO Y  
MEMORIA DEMOCRÁTICA EN  
LATINOAMÉRICA Y ESPAÑA**

**Plazo de entrega: 1/7/2025**

**Correos electrónicos:**

[idejusconicet@derecho.unc.edu.ar](mailto:idejusconicet@derecho.unc.edu.ar) y  
[idhbc@pa.uc3m.es](mailto:idhbc@pa.uc3m.es)

**El** Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS, CONICET-UNC, Argentina) y el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces Barba (IDHGPB, Universidad Carlos III de Madrid, España), convocan al “Premio Internacional de Derechos Humanos Sonia Torres” para ensayos académicos sobre Derechos Humanos en Latinoamérica y España.

**El** premio busca promover, desde distintas miradas disciplinares, los debates sobre los derechos humanos para contribuir a la consolidación de la justicia, la paz y los valores democráticos en las sociedades contemporáneas. El espíritu de esta iniciativa, además, es mantener viva la memoria de quienes dedicaron su vida a la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia en Latinoamérica y España. Es por ello que el premio lleva el nombre de Sonia Torres (Córdoba- Argentina 1929-2023) quien en 1977 fundó la sede de la Organización Abuelas de Plaza de Mayo en la provincia de Córdoba, cuyo lema es Memoria, Verdad y Justicia.

**E**n esta primera edición del premio, invitamos a presentar trabajos relacionados con los cuestionamientos y ataques por los que están atravesando los derechos humanos y las democracias en América Latina, España y Europa en general, así como los desafíos asociados a estos escenarios. En los últimos años se ha incrementado la circulación de discursos de odio, de promoción de múltiples tipos de discriminación y violencias (de género, medioambientales, raciales, xenófobas, económicas, entre otras), así como estrategias de polarización social. Estas acciones son muchas veces promovidas desde sectores gubernamentales que constriñen los derechos humanos, así como las bases fundamentales de nuestras democracias. Considerando las múltiples aristas y matices que estos fenómenos tienen en los distintos contextos, invitamos a presentar trabajos que propongan reflexiones respecto de los roles que cumplen los derechos humanos y las políticas de memoria ante los desafíos actuales.

## **1) PREMIO.**

El premio será otorgado a los ensayos académicos seleccionados por la Comisión de Evaluación, según las categorías establecidas, entre los trabajos originales e inéditos presentados al concurso.

Cada categoría recibirá un Primer premio que consistirá en la publicación de la investigación y dos menciones de honor, todas con su correspondiente Diploma de Reconocimiento.

Se recomendará la publicación de los trabajos premiados en *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política* del IDHGPB; o en *Derechos y Libertades: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos* del IDHGPB; o en otro medio que el Comité Académico estime pertinente, siempre que las personas ganadoras ajusten los artículos a los criterios de publicación y procedimientos exigidos por las revistas.

La Comisión de Evaluación podrá sugerir la publicación de los trabajos distinguidos con mención de honor; también podrá declarar desierto el premio por resolución fundada.

## **2) CATEGORÍAS.**

El “Premio Internacional de Derechos Humanos Sonia Torres” comprende las siguientes categorías:

- 1.** Estudiantes de grado de universidades españolas y latinoamericanas.
- 2.** Estudiantes de postgrado (másteres y doctorados) de universidades españolas y latinoamericanas.
- 3.** Personal docente y/o investigador de universidades e instituciones científicas españolas y latinoamericanas.

## **3) COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**

La Comisión de Evaluación estará integrada por cinco profesores/as o investigadores/as de reconocida trayectoria y especialización en la temática de la presente convocatoria, correspondiendo dos al IDEJUS, dos al IDHGPB y otro a una entidad externa a las instituciones organizadoras del Premio. Las decisiones de la Comisión de Evaluación podrán adoptarse por mayoría y serán inapelables.

#### **4) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los resultados del “Premio Internacional de Derechos Humanos Sonia Torres” serán publicados en el mes de noviembre de 2025 y el acto formal de premiación se realizará en ceremonia pública el 10 de diciembre de 2025, Día Internacional de los Derechos Humanos.

#### **5) FORMALIDADES DE LA PRESENTACIÓN. I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS ENSAYOS.**

**a)** Para las categorías de estudiantes de grado y postgrado: acreditar la condición académica del/la autor/a con documentación expedida por la respectiva universidad.

**b)** Para la categoría de profesores/as e investigadores/as, acompañar un breve currículum vitae y la certificación de pertenencia a alguna universidad o institución científica.

## **II. EXTENSIÓN. REQUISITOS FORMALES.**

El ensayo deberá enviarse en PDF, redactado en letra Verdana, tamaño 12, interlineado sencillo, sin espacios entre párrafos y sangriado de primera línea. Las notas a pie estarán en fuente Verdana de 10 pt., interlineado sencillo, sin espacios entre notas y sin sangrías. El formato será A4 (con márgenes superior e inferior en 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm) y deberá tener una extensión mínima de 6000 palabras y una extensión máxima de 8000 palabras.

## **III. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES.**

Las conclusiones fundamentales del trabajo deberán resumirse en la primera página (a modo de "Abstract"), sin exceder las 100 palabras.

## **IV. ÍNDICE SUMARIO.**

Entre el título y el inicio del ensayo, deberá consignarse un Índice Sumario (Verdana 10, en versalitas)

## **V. CITAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Deberá utilizarse el estilo CHICAGO.

## **VII. BIBLIOGRAFÍA SUMARIA AL FINAL DE LA OBRA.**

La bibliografía utilizada deberá consignarse al final del trabajo, ordenada alfabéticamente.

### **6) PLAZO DE ENVÍO DE LA MONOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**

El plazo para el envío de los ensayos vence el 1/7/2025. A los fines del anonimato de la evaluación se enviará el trabajo sin referencias personales, y en archivo aparte se remitirán los datos personales y la documentación respaldatoria exigida en el art. 5, inc, I. Los datos personales deben ser veraces; la información falsa implicará la inmediata descalificación del o la participante.

El ensayo, los datos personales, como la documentación respaldatoria deben ser remitidos en documentos separados mediante un solo envío. Toda la documentación debe ser enviada, con copia, a los siguientes correos electrónicos: [idejusconicet@derecho.unc.edu.ar](mailto:idejusconicet@derecho.unc.edu.ar) y [idhbc@pa.uc3m.es](mailto:idhbc@pa.uc3m.es), colocando en el Asunto "Premio Internacional de Derechos Humanos Sonia Torres – indicando la Categoría 1, 2 o 3, según corresponda".

**7)** Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de difundir el ensayo, nombre/s y/o imágenes de los/as ganadores/as, por los medios y formas de comunicación que consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

**8)** La participación en el “Premio Internacional de Derechos Humanos Sonia Torres”, en cualquier categoría, implica la aceptación expresa de su Reglamento (Ver) y estas Bases.

## **COMITÉ ACADÉMICO**

- \* Francisco Javier Ansuátegui Roig (IDHGPPB)
- \* María del Carmen Barranco Avilés (IDHGPPB)
- \* Horacio J. Etchichury (IDEJUS)
- \* Esteban F. Llamosas (IDEJUS)
- \* María Angélica Peñas Defago (IDEJUS)
- \* Silvina V. Ribotta (IDHGPPB)
- \* Jaime L. Rojas Castillo (Asociación de Estudiantes y Egresados/as IDHGPPB)